

Cuarta Sesión Ordinaria
2023 Consejo local de
Educación Pública
19 de octubre de 2023

Nombre Foco reunión: Cuarta Sesión Consejo Local de Educación Pública		
Fecha Reunión: Modalidad: Presencial	Hora Inicio: 14:30 Hrs	Hora Término: 17:05 Hrs
Participantes	Cargo	Estamento
Héctor Saravia	Director Ejecutivo (s)	SLEP
Dorian Tobar	Consejero	Equipo Directivo
Pablo Reyes	Consejero	Profesionales de la Educación
Miriam Cáceres	Consejera	Profesionales de la Educación
Karina Bassano	Consejera	Asistentes de la Educación
Vasthy Román	Consejera - Presidenta	Apoderados
Paola Moya	Consejera	Equipo Directivo
Luis Sepúlveda	Consejero	Estudiantes
Felipe Carvajal	Consejero	Estudiantes
Vanessa Valenzuela	Coordinadora(s) de Gestión institucional	SLEP
Carla Rojas	Subdirectora Área Gestión Territorial	SLEP
Carlos Poblete	Subdirector de Finanzas	SLEP
Jorge Barahona	Secretario de actas (s)	SLEP
Juan Castro	Subdirector(s) de Apoyo Unidad Técnico Pedagógica	SLEP
Carol Vergara	Área Planificación	SLEP
Daniela Salazar	Sub (s) Directora Planificación	SLEP

TABLA:

1.- Plan Anual Local.

Siendo las 14:30 hrs. se inicia la sesión.

Antes de iniciar la reunión, **Vasthy Román presidente del Consejo Local**, solicita revisar si se cuenta con Quorum necesario para sesionar. Se concluye que se cuenta con 6 personas de 10, equivalente al 60%, 5 consejeros de manera presencial y 1 consejero representante del estamento “directivo” participa en forma remota (Paola Moya Navarrete)

Carlos Poblete, subdirector de Finanzas SLEP: introduce reunión y anuncia que esta sesión está programada con foco en Plan Anual Local (PAL). Y, de cómo este instrumento no siempre coincide en su contenido con las limitaciones que impone la ley de presupuesto. Comenta a los consejeros que luego de la presentación las sugerencias que deseen entregar las hagan mediante oficio.

Carol Vergara, Profesional de Control de Gestión SLEP: presenta instrumentos de gestión, estrategia nacional, PEL e indicadores PEL. Que son datos de cobertura, estadísticos, no necesariamente de lo que se hace en los E.E. Respecto del PEL, la profesional menciona que este instrumento tendrá una revisión de cumplimiento de meta el año 2027. En cuanto al PAL, expone que es un instrumento que se elabora cada año, en este caso, se encuentran recibiendo observaciones para el PAL 2024. El plazo máximo para presentarlo es el 15 diciembre.

Finalmente, presenta las dimensiones que abarca el contenido del Plan Anual Local (PAL) 2024, las tres letras

Estado de avance de los objetivos y metas en el convenio de Gestión Educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local mediante el PAL 2023 y los proyectos educativos institucionales de cada dependencia del servicio.

Estado de avance de los objetivos y metas en el convenio de Gestión Educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local mediante el PAL 2023 y los proyectos educativos institucionales de cada dependencia del servicio.

Acciones de apoyo pedagógico, señalando que existen 7 acciones del área UATP, a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas.

Juan Castro, subdirector (S) de Unidad de Apoyo Técnico Pedagógica SLEP, presenta las 7 acciones pedagógicas que están incorporadas al Plan Anual Local 2024. Entre las acciones que se presentan están:

Diagnosticar a los alumnos que cursan 2do básicos en lectura comprensiva por medio de prueba DIA (Intermedio)

Monitoreo de los aprendizajes

Acompañamiento Técnico Pedagógico para la mejora continua

Fortalecimiento del desarrollo profesional docente en el territorio

Observación de aula y retroalimentación a los docentes del territorio de Colchagua

Acompañamiento en la implementación de los Convenios de Alta Dirección Pública (ADP)

Formación y capacitación en temáticas de diversidad y convivencia educativa

Junto con ello, refuerza diciendo que la asesoría de la unidad se basa en dos líneas distintas que son: Asesoría directa y asesoría en red. La primera, que aborda temáticas según contexto escuela y la segunda se sitúa en problemáticas transversales de los establecimientos educacionales en términos pedagógicos y se concluye una solución colectiva en dichas asesorías de red.

Por último, **Carol Vergara, profesional de Profesional de Control de Gestión SLEP** señala:

Que se entregará PAL mediante oficio a cada integrante de Consejo Escolar y Comité Directivo Local.

Otorgar los días que indica la ley 21.040 para su revisión con recomendación, sugerencias y/o Comentarios.

Pide que las devoluciones de recomendaciones, sugerencias y/o comentarios del Plan Anual Local 2024 se hagan mediante oficio.

Vasthy Román presidenta del Consejo Local SLEP, recomienda que se de los tiempos para una adecuada revisión y emisión de comentarios o sugerencias.

Karina Bassano Representante de Asistentes de la Educación expone que debieran darse los tiempos necesarios para aportar al PAL, fue enviado recién viernes 13 octubre y ha sido complejo darse los tiempos para leerlo completo. Da ejemplos como, la falta de capacitaciones para asistentes de la educación, por ejemplo, aquellos que están en aula con estudiantes TEA.

Dorian Tobar, Representante de los equipos directivos, declara sentir que la planificación que se presenta debe ser a partir de lo que dicen otros, como lo es estrategia nacional. Para dar una respuesta pertinente al territorio. Cómo avanzar en la implementación pedagógica sin recursos disponible y recursos humanos de buen nivel. Declara que área de convivencia escolar, es pertinente en el sentido que parten del trabajo d las emociones.

Carlos Poblete ,Sub director de Finanzas Slep explica la falta de recursos y personal . La diferencia que existía con los DAEM , ya que ellos contaban con 200 personas para realizar la misma labor que hoy el Servicio debe realizar con 70 personas , que son las autorizadas . Y con varias bajas por que SLEP Colchagua ha sido semillero para que otros SLEP los inviten a trabajar. Las necesidades reales son superiores a los recursos disponibles. Asegurar transporte, sueldos y gastos básicos para el 2024, ya que los recursos seguirán siendo limitados el próximo año. Explica además ley de presupuesto versus solicitudes d ellos E.E. En términos de subvención los colegios reciben el dinero, pero no se autoriza a invertir a 100% por que se ve limitada por ley de presupuesto. Las licencias médicas son perjudiciales para el sistema financiero, ya que los dineros no llegan al sostenedor, son devueltas a la DEP. La única manera es que se optimicen los recursos en prioridades. Por ejemplo, disminuir gastos en transporte escolar sería una alternativa. La problemática no es de los SLEP, es del sistema creado bajo la ley 21.040. Deja las puertas abiertas para consultas.

Dorian Tobar, representante del equipo directivo, reconoce y destaca la labor que se realiza en SLEP, pese a las dificultades que tienen en el ámbito financiero y de baja de personal.

Carla Rojas y Jorge Barahona explican a los consejeros los avances con respecto de proceso eleccionario al consejo local 2023.

Siendo las 17:05, se da por finalizada la sesión.